

ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad o, en su caso, de la autoridad gubernativa que le hubiera sancionado.)

En a de de 2000.
(firma del declarante)

APÉNDICE IV

Pruebas físicas

1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros en pista con salida en pie. Sólo se admitirán dos salidas nulas.

2. Prueba de resistencia muscular: Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie.

3. Prueba de potencia del tren inferior: Salto vertical. Se efectuarán tres intentos de salto. Situado el ejecutante de costado al lado de una pared graduada en centímetros, en posición de firme. Levantará el brazo más próximo a la pared manteniendo ambos hombros en el mismo plano horizontal y marcará la altura a que llega con el extremo de los dedos. Realizará el salto vertical mediante flexión de piernas señalando la nueva altura alcanzada. La diferencia en centímetros entre ambas señales será la marca alcanzada. Se permite levantar los talones y el ballesteo de las piernas siempre que no haya desplazamiento o se pierda totalmente el contacto con el suelo de uno o de los dos pies.

4. Prueba extensora del tren superior: Se realizará situándose el ejecutante en tierra inclinado hacia delante. Colocará las manos en la posición más cómoda, manteniendo los brazos perpendiculares al suelo. Se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida, manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación. No será válida la flexión-extensión de los brazos que no sea simultánea o en la que se apoye en el suelo partes del cuerpo distintas de la barbilla, punta de los pies y manos.

Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinado hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a 6 centímetros.

Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.

5. Salto de aparatos. Salto de «caballo»: El ejecutante habrá de pasarlo con un único y simultáneo apoyo de manos a la misma altura sobre el caballo, sin que lo toque ninguna otra parte del cuerpo. Se permitirán tres intentos.

Tiempo por intento, un minuto desde que el juez da la salida hasta que el ejecutante haya realizado el salto completo.

Se considera salto nulo, desde el momento en que el ejecutante ha sobrepasado el plano frontal del caballo.

6. Prueba de natación: Recorrido de 50 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre, sin apoyo.

7. El orden de realización de los ejercicios será determinado por el Tribunal de pruebas físicas, y permitirá, en todo caso, la recuperación del ejercicio anterior y el calentamiento necesario para la realización del ejercicio siguiente.

Cualidades	Prueba	Hombres	Mujeres
Prueba de velocidad ...	Carrera de 50 m.	8''	8,5''
Prueba de resistencia muscular	Carrera de 1.000 m. .	4'	4' 10''
Prueba potencia tren inferior	Salto vertical	40 cm.	40 cm.
Prueba potencia tren superior	Flexiones en suelo ...	18 flexiones	14 flexiones
Salto de aparato	Salto de caballo*	1,15 m. altura 0,80 m. (1)	1,25 m. altura 0,80 m. (1)
Prueba de natación	50 m.	60''	65''

(1) Separación entre plano frontal y trampolín.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7747

ORDEN de 14 de abril de 2000 por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado, y se modifican los llamamientos de examen en Canarias.

Por Orden de 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo, he resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva, con las modificaciones debidamente justificadas, la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado los defectos que motivaron su no admisión. Esta relación podrá consultarse en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

Podrán, asimismo, consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.inap.map.es

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Tercero.—Modificar la hora y/o lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado, en el siguiente sentido:

Las Palmas de Gran Canaria

Llamamiento único: Día 7 de mayo de 2000, a las once horas (hora local canaria).

Lugar: Edificio «Miralles Carló». Calle Pérez del Toro, número 1. Las Palmas de Gran Canaria.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Santa Cruz de Tenerife

Llamamiento único: Día 7 de mayo de 2000, a las once horas (hora local canaria).

Lugar de examen: No varía.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o recurso contencioso-administrativo en el período de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.4 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 14 de abril de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado. Convocatoria de 9 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14)*Relación definitiva de aspirantes excluidos*

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	A	Provincia de examen	Exclusión
008232	799.694	Arranz Sanz, Begoña	Y	Madrid	H
008237	25.100.415	Caparrós Salmerón, Salvador	Y	Sevilla	H
008229	1.094.142	Cisneros Cuadros, María Luisa	Y	Madrid	H
008231	51.049.165	Fernández Rodríguez, María Carmen	Y	Madrid	H
008225	1.821.887	García Marín, Susana	Y	Barcelona	H
003706	4.146.037	García Melchor, Blanca Esther	Y	Madrid	H
008235	42.644.162	González Pérez, Alejandro	Y	P. G. Canaria	H
008236	16.497.649	Gutiérrez Marín, Manuel Carlos	Y	Navarra	H
008064	1.096.162	Linares García, Francisca	Y	Madrid	H
008362	11.424.490	López Rodríguez, Lucía	Y	Madrid	D
002252	2.219.560	Molano Colmenarejo, Gloria	Z	Madrid	H
008230	11.789.965	Moral López, Alfredo del	Y	Madrid	H
008233	76.609.659	Ortigueira Amor, Genoveva	Y	Madrid	H
008227	30.479.673	Pino Corredera, Trinidad del	Z	Córdoba	IKLN
008228	51.976.379	Rodríguez Giral, Eduardo	Y	Madrid	H
008226	71.546.066	San Martín Salvador, Cándida	Y	Madrid	H
008205	8.096.272	Sánchez Gómez, Adela	Y	Madrid	Ñ
008234	51.964.837	Vicente Benito, Juan Manuel	Y	Madrid	H

Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado*Causas de exclusión*

- A: No está comprendido entre los límites de edad.
 B: No aporta fotocopia del documento nacional de identidad, ni consigna su número.
 C: No presenta solicitud en modelo oficial (modelo 750).
 D: Fecha de presentación de solicitud posterior a 3 de febrero de 2000.
 E: Presentar más de una solicitud.
 F: Solicita participar por más de un sistema de acceso.
 G: Solicita participar en más de un lugar de examen.
 H: No abona los derechos de examen o abona cuantía inferior a 1.500 pesetas.
 I: No pertenece a los Cuerpos o Escalas del grupo C, relacionados en el anexo III de la convocatoria.
 J: No está destinado en la Administración General del Estado en puestos que no pertenezcan al ente empresarial Correos y Telégrafos.
 K: No está incluido, a efectos de promoción interna, en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
 L: No acredita dos años de antigüedad en Cuerpos o Escalas del grupo C incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y relacionados en el anexo III de la convocatoria.
 M: No acredita su condición de funcionario de carrera.
 N: No pertenece al área de actividad o funcional correspondiente.
 Ñ: No acredita titulación o antigüedad suficiente.
 O: No tiene reconocida la condición legal de discapacitado.

7748 *ORDEN de 14 de abril de 2000 por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado y se modifican los llamamientos de examen en Canarias.*

Por Orden de 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo, he resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva, con las modificaciones debidamente justificadas, la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma la relación de aspirantes que han subsanado

los defectos que motivaron su no admisión. Esta relación podrá consultarse en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid).

Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.inap.map.es.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el anexo I a la presente Resolución.

Tercero.—Modificar la hora y/o lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado en el siguiente sentido:

Las Palmas de Gran Canaria

Llamamiento único: Día 7 de mayo de 2000, a las ocho horas (hora local canaria).

Lugar: Edificio «Millares Carló», calle Pérez del Toro, número 1, Las Palmas de Gran Canaria.

Convocatoria: Todos los aspirantes admitidos.

Santa Cruz de Tenerife

Llamamiento único: Día 7 de mayo de 2000, a las ocho horas (hora local canaria).

Lugar de examen: No varía.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Cuarto.—Contra la presente Resolución y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o recurso contencioso-administrativo, en el período de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.4 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 14 de abril de 2000.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.